

CABRÉ, M. T. (2004) «¿Lenguajes especializados o lenguajes para propósitos específicos?». En: Van Hooft, Andreu (dir.) *Textos y discursos de especialidad: el español de los negocios*. Revista Foro Hispánico, núm. 26. p. 19-34. ISSN: 0925-8620. (A).

**Revista Foro Hispánico**

**Andreu van Hooft & R. Le Pair (coords.)**

**El español de los negocios: perspectivas teóricas, investigaciones, nuevas tecnologías y didáctica**

### **¿Lenguajes especializados o lenguajes para propósitos específicos?\***

M.Teresa Cabré  
Institut Universitari de Lingüística Aplicada  
Universitat Pompeu Fabra (Barcelona)  
[teresa.cabre@trad.upf.es](mailto:teresa.cabre@trad.upf.es)

*El objetivo de este artículo de carácter general es servir de marco a este volumen monográfico específico sobre el español de los negocios. Más concretamente, en este texto analizamos el concepto de lenguajes de especialidad como elemento diferenciado de los lenguajes para propósitos específicos. Además, situamos los lenguajes de especialidad en el marco de la comunicación especializada y proponemos algunas estrategias para su caracterización y aplicación como elemento clave de la transmisión del conocimiento especializado.*

#### **Introducción**

La importancia de los denominados *lenguajes de especialidad* o *lenguajes especializados* está hoy en día fuera de toda duda. Es más, el número de especialistas dedicados a su descripción y aplicación crece incesantemente. Ello obedece en nuestra opinión a tres razones: en primer lugar al nuevo papel que juega hoy la lingüística aplicada en el marco de la lingüística en general; en segundo lugar a las necesidades sociales en materia de plurilingüismo, y en tercer lugar a la importancia que la sociedad actual concede a las especialidades.

Al lado de la denominación *lenguajes de especialidad* o *lenguajes especializados*, se usa la expresión *lenguajes para propósitos específicos* para hacer referencia a los recursos lingüísticos de todo tipo utilizados en ámbitos profesionales precisos, incluyendo en este caso las unidades pertenecientes a sistemas distintos del lenguaje natural aunque también empleadas en el ámbito en cuestión.

En este texto nos proponemos analizar el concepto de lenguajes de especialidad, diferenciándolo del concepto de lenguajes para propósitos específicos, darles un estatus preciso en el marco de la comunicación especializada y proponer estrategias para su caracterización y aplicaciones partiendo de sus producciones discursivas.

Se trata de un artículo de carácter general que pueda servir de marco a este volumen monográfico específico sobre el español de los negocios.

#### **1. Lenguajes especializados o lenguajes de especialidad y lenguajes para propósitos específicos**

##### **1.1 *Lenguajes* especializados**

Las características comunicativas del mundo actual, marcadas por su carácter plurilingüe y por un grado importante de especialización, han hecho aumentar las necesidades de formación en lenguas para propósitos específicos y han abierto la puerta a hablar de lenguajes de especialidad.

Pero hablar de *lenguajes de especialidad* en sentido literal significa abrirse a la idea de que existen códigos gramaticales distintos que se utilizan para la comunicación en determinados ámbitos, aunque esta explicación no permite aclarar si es adecuado hablar de *lenguajes especializados*, si es propio utilizar la denominación *lenguaje* o *lenguajes* para referirse al conjunto de recursos utilizados para hablar de determinados temas ni, en el caso de que sea propio, no aclara tampoco qué especificidad tienen estos

lenguajes en relación al lenguaje común ni qué relación mantienen con el lenguaje general o con el lenguaje común.

Habitualmente el concepto de *lenguajes especializados* contrastados con el denominado *lenguaje general*<sup>1</sup> se suele asociar a la dicotomía *conocimiento general / conocimiento especializado* como dos tipos diferentes de conocimiento.

También en relación con los lenguajes especializados se utilizan nociones como ámbito o dominio especializado para hacer referencia a una determinada parcela de saber, o se habla de lenguajes especializados para referirse a los recursos que se utilizan en situaciones de comunicación específica y sobre temas también específicos.

Pero ni existe un consenso generalizado sobre el uso del término *lenguaje* aplicado a los recursos usados en situaciones especializadas, ni tampoco está claro muchas veces el contenido del adjetivo *especializado*, en sí mismo polisémico. Y menos aun parece nítida la distinción entre lo general y lo especializado aplicado al lenguaje.

Ahora bien, si se usa tan frecuentemente la denominación *lenguajes especializados* debe ser porque alguna idiosincrasia presentan seguramente los recursos utilizados para comunicarse en determinadas circunstancias; y si, además, se utiliza la expresión en plural, debe ser porque la situación probablemente juega un papel discriminador en relación con los recursos empleados.

Vamos a intentar aclarar primero estos conceptos.

La denominación *lenguajes especializados* es en nuestra opinión un uso abusivo del término lenguaje. Un lenguaje<sup>2</sup>, como sinónimo de una lengua, presupone un conjunto completo y autónomo de unidades y de reglas o condiciones que describen las producciones emitidas en una situación de uso. Un lenguaje requiere siempre una gramática que lo describe, y esa gramática incluye una fonología, una morfología, una sintaxis y un léxico. Por tanto, lo que debemos preguntarnos es si el análisis del conjunto de elementos y combinaciones usados en un determinado ámbito de especialidad realmente corresponden a lo que se denomina lenguaje.

En relación al uso de la expresión *lenguajes de especialidad*, Quemada (1978) manifiesta:

*La linguistique descriptive condamne les désignations de "langue" technique et scientifique qui sont également impropres. Il convient plutôt de parler de vocabulaires, s'agissant d'emplois particuliers du français et de ses variétés qui font appel, pour la prononciation, la morphologie et la syntaxe, au fonds de la langue commune, caractère à partir duquel notre analyse établit des rapports fonctionnels mais non hiérarchisés.*

En nuestra opinión, y siguiendo el pensamiento de Quemada, si, en lugar de partir de una concepción apriorística de lenguajes de especialidad, observáramos la selección y características de los recursos lingüísticos utilizados en situaciones de comunicación especializada, llegaríamos a la conclusión que esta denominación solo puede utilizarse en sentido metafórico, igual que usamos la palabra *lenguaje* para referirnos al lenguaje de las flores o al lenguaje de las abejas.

Fácilmente llegaríamos a la conclusión de que las producciones lingüísticas en situaciones de especialidad proceden del conjunto de recursos que una lengua ofrece para expresarse y comunicarse, y que solo la situación determina que se haga uso de una parte de estos recursos.

¿Qué es pues lo que ha dado pie a hablar de lenguajes de especialidad?

De hecho, si partimos de una concepción de la lengua *general* como sistema que incluye tanto las variedades marcadas por algún criterio como las no marcadas, podemos deducir que la selección de los recursos de este sistema para comunicar una temática en una situación específica no es más que uno de los posibles registros de una lengua. Se trata en este caso de uno de sus registros funcionales, como lo serían el denominado *lenguaje* coloquial, o el *lenguaje* poético.

Desde este punto de vista los lenguajes de especialidad o lenguajes especializados son registros funcionales caracterizados por una temática específica "tratada de determinada manera", o mejor aun, conceptualizada de forma específica. Y todo ello producido en situaciones de comunicación en las que el emisor o los emisores son específicos (personas que han adquirido conscientemente un conocimiento especializado, fundamentalmente los especialistas de una determinada materia), el tipo de situación también lo es (fundamentalmente profesional y siempre dentro de un nivel de formalidad aunque esta formalidad admita grados distintos) y la función comunicativa que les es inherente es la informativa, sin menoscabo que cada producción use estrategias discursivas distintas. Denominaremos a estos "lenguajes" especializados, discursos especializados y a los textos que producen, textos especializados.

Al lado de esta concepción de las lenguas de especialidad, existen otras posiciones alternativas. No todos los especialistas comparten la idea de que los lenguajes de especialidad son registros de una lengua. Las posiciones divergentes se dan en dos sentidos contrarios: la de los que defienden que se trata de códigos completos diferenciados de la lengua general (Hoffmann, 1979); y la de los que proponen que su

especificidad en relación a la lengua general se reduce exclusivamente al uso de un léxico distinto (Rondeau 1984, Rey 1979, Quemada 1978).

Entre una y otra posición, sin embargo, existe una tercera vía que considera los lenguajes de especialidad como subconjuntos del lenguaje concebido como un código global que se actualizan en determinadas circunstancias de comunicación. (Varantola, 1986; Sager *et al.*, 1980; Picht i Draskau, 1985). Y dentro de esta posición, está la de los que postulan que estos subconjuntos son reales, y la de los que piensan, y entre ellos me incluyo, que se trata solo de subconjuntos virtuales.

Ahora bien, a pesar de estas diferencias, todos coinciden en que cuando se habla de lenguajes de especialidad se trata de producciones lingüísticas sobre temas relacionados con el saber descriptivo o procedural, sobre parcelas específicas del conocimiento. Desde este punto de vista, todas las áreas científicas, técnicas o profesionales serían ámbitos de comunicación especializada.

## 1. 2. Sobre el adjetivo *especializado* aplicado al lenguaje

Al lado de la cuestión sobre si es o no legítimo hablar de lenguajes, el tema de los lenguajes de especialidad o lenguajes especializados plantea también el interrogante sobre qué entendemos por *especializado*.

En nuestra opinión el adjetivo *especializado* nos remite a dos sentidos:

- a) diferente de lo que podemos considerar general en lo que concierne a los factores comunicativos
- b) que trata un tema especializado, de un tema que no es de dominio común.

El número de analistas del lenguaje en vivo, es decir, en situación de comunicación real, ha aumentado de forma considerable con la importancia que la pragmática ha adquirido en los modelos lingüísticos. La concepción de la gramática como un conjunto que necesariamente incluye la variación se ha asumido hoy en día de forma casi unánime.

En esta línea los conceptos de gramática de la variación, competencia comunicativa, registros funcionales o variedades del lenguaje aparecen en la investigación lingüística basada en las producciones reales y preocupada por describir no solo los conocimientos de los hablantes sino también sus prácticas.

En este panorama es ampliamente aceptada la propuesta ya clásica de Gregory y Carroll (1986) según la cual el hablante posee de manera natural unas variedades intrínsecas determinadas por su procedencia social, geográfica y generacional, que va ampliando a medida que aumenta su nivel de culturalización. Y al lado de las variedades dialectales centradas en las características de los hablantes, coexisten las variedades funcionales determinadas por las características de las situaciones comunicativas.

Inicialmente se establecieron una serie de variables que especificaban los tipos de situaciones comunicativas:

- a) el canal, que *grosso modo* permite distinguir las situaciones de oralidad y las de escritura con todos sus matices
- b) el tema, que distingue los textos especializados de los generales
- c) el grado de formalidad entre los interlocutores, que conduce a la distinción formal-informal, y
- d) el propósito comunicativo o tenor funcional, que especifica los diferentes tipos de textos y la selección de estructuras sintácticas y textuales en función de las finalidades discursivas del texto: informar, evaluar, clasificar, argumentar, enumerar, describir, etc.

Con el tiempo esta clasificación se ha refinado y ha perdido su carácter jerárquico. Como alternativa se ha propuesto una caracterización de las situaciones de comunicación en la que todas las variables pueden entrar en juego al mismo tiempo y cada una de ellas admite grados diferentes de la misma propiedad. Así hablamos por ejemplo de discurso oral formal e informal, de discurso especializado de alto, mediano o bajo nivel.

De acuerdo con esta clasificación, un texto especializado se definiría por su desviación respecto al estándar de comunicación. Este estándar correspondería al discurso oral espontáneo, de tema no especializado, medianamente formal y de función básicamente referencial.

Ahora bien, si tomamos el segundo sentido de especializado (que trata de un tema que no es de dominio común), observamos que se consideran especializados los textos que tratan de temáticas tales como las que corresponden a las titulaciones y disciplinas académicas, las técnicas y todas las actividades

profesionales. Desde este punto de vista, lo que separaría lo especializado de lo no especializado sería el tema del que trata un texto.

Y habitualmente así se ha considerado. Se ha postulado que es la temática la que determina el carácter especializado de un texto. De acuerdo con este criterio, un texto de física o de botánica sería automáticamente especializado, y, en contraste, un texto sobre cocina o juegos sería no especializado.

En nuestra opinión, y así lo hemos ya desarrollado en Cabré (1998), la temática únicamente orienta la probabilidad, pero no es una condición ni necesaria ni suficiente para dar carácter especializado a un texto.

La razón nos parece clara. Si abogamos porque solo el especialista puede ser emisor de un texto especializado, por cuanto solo conociendo un tema a fondo se puede tener un control conceptual sobre un campo de conocimiento, si creemos además que el conocimiento especializado de un campo se consolida a través del discurso entre los especialistas del campo en cuestión y que sus conceptos se establecen en el discurso (por medio de operaciones metalingüísticas explícitas o implícitas) o a través de obras de fijación del sentido de los términos (glosarios y diccionarios), parece evidente que lo que da carácter especializado a un texto no es el tema, sino la manera de tratarlo, es decir, el control sobre los contornos de los conceptos representados por los términos.

Un tema será tratado como especializado solo cuando respete la conceptualización propia de un ámbito, conceptualización decidida externamente por los especialistas y compartida por la comunidad experta. Es este control, y no el tema en sí mismo, el que da carácter especializado a un texto.

En consecuencia, aunque de hecho un texto de física, de química o de matemáticas tenga más probabilidades de ser un texto especializado, cualquier materia o tema abordado desde este control previamente explicitado será un texto especializado desde el punto de vista de su contenido. Con ello concluimos que es el contenido, o mejor el tratamiento de este contenido, y no el tema, la condición necesaria para considerar que un texto es especializado.

Al lado de la denominación *lenguajes especializados* se usa la expresión *lenguajes para propósitos específicos* para hacer referencia a los recursos lingüísticos orales y escritos (textuales, sintácticos, léxicos y morfológicos) y no lingüísticos (símbolos, fórmulas, nombres científicos, gráficos, etc.) utilizados en ámbitos profesionales precisos. Estos ámbitos incluyen una gran cantidad de situaciones de expresión y comunicación y en cada una de ellas se requieren unos recursos específicos.

La denominación *lenguajes para propósitos específicos* se usa fundamentalmente en los ámbitos de la enseñanza-aprendizaje de lenguas porque se trata de enseñar una lengua en una situación precisa de uso. Por ello preferimos la denominación lenguas para propósitos específicos. La necesidad de enseñar los recursos utilizados en una situación profesional, en lenguas tanto extranjeras como en la lengua propia, ha dado lugar a un número muy importante de cursos de formación.

Estos cursos pueden basarse en distintos criterios:

- a) en el colectivo profesional al que van dirigidos
- b) en el tema del que tratan
- c) en la finalidad de la comunicación que se pretende que alcancen los estudiantes con el uso de estos recursos.

En el primer caso se ofrecen cursos de lenguas para cubrir las necesidades de un grupo profesional: secretariado, técnicos de turismo o enfermeras o enfermeros, etc. El colectivo de usuarios al que se dirigen es un grupo profesional y se supone que este grupo usará una lengua en circunstancias muy diversas para ejercer su profesión.

En el segundo caso nos referimos a cursos por ejemplo de lenguaje médico, de lenguaje económico o de lenguaje jurídico. En ellos de lo que se trata es de las características que el lenguaje manifiesta en situaciones de temática específica. La temática puede o no coincidir con un colectivo profesional o abarcar distintos colectivos. En estos cursos, aunque pueden abordarse cuestiones de índole comunicativa, el centro de atención lo constituye la caracterización de los recursos y la idiosincrasia que el lenguaje sobre una temática presenta en relación con los recursos que se usan para tratar temas distintos.

En el tercer caso se ofrecen cursos de negocios, de turismo o de administración de empresas. Lo que importa en ellos es la finalidad comunicativa. Pueden ser muy específicos y centrarse en un tipo textual o en una situación comunicativa muy precisa, como por ejemplo la correspondencia comercial o la redacción de manuales de usuario. Se especifica en este caso el tipo concreto de actividad lingüística que dentro de un tema preciso se intenta que adquiera el estudiante. En los casos más generales, el centro de la programación es la conjunto de situaciones reales de expresión y transferencia de conocimiento para realizar funciones profesionales<sup>3</sup>.

### 1.3 Sobre la línea divisoria entre especializado y no especializado

Entre los analistas del discurso especializado existe hoy día un punto de disensión. Esta disensión se concreta en la manera cómo abordan la diferencia entre especializado y no especializado aplicada al texto. Para unos, se trata de una cuestión de grado; para otros es un rasgo o criterio discreto. Para los primeros, el punto central en el que basan su posición es el texto, y más concretamente su textura. Para los segundos, se trata de textos que vehiculan un tipo diferente de conocimiento, lo que inevitablemente tiene consecuencias en determinados elementos de la textura. Y estas dos posiciones creemos que son independientes del hecho de que el analista adopta un modelo más lingüístico o más procedural que adopte el analista.

En el primer grupo de los que defienden que se puede trazar una separación nítida entre general/especializado se sitúan Sager, Dungworth & McDonald (1980), que utilizan el criterio del emisor-especialista para distinguir los textos especializados de los generales. Para ellos es el emisor quien determina el carácter especializado o no de los textos.

En la posición de los partidarios de considerar que existe un contínuum entre especializado-general se sitúan Gläser, 1981, 1982; Gläser, 1993; Jacobi, 1987; Loffler-Laurian, 1983; Loffler-Laurian, 1984; Spillner, 1979.

Nuestra posición en este tema es, de un lado, que no podemos hablar de “lenguajes” especializados *strictu sensu*, sino de usos especializados a partir de una misma lengua o de discursos especializados. Y, de otro lado, que los usos especializados que se proyectan en los textos son especializados o no especializados, pero no un híbrido. Entre ellos existe una línea divisoria, no un contínuum.

Dos son las ideas que nos llevan a proponer que solo existen usos especializados, pero no lenguajes: La primera es que no tiene sentido hacer una distinción especializado/general sino solo contraponer especializado a no especializado, ya que general es una ambigüedad.

La segunda es que pensamos que existe una distinción clara entre texto especializado y texto no especializado si tomamos como punto de análisis los aspectos relativos al mantenimiento del control conceptual, aunque reconozcamos que esta diferencia entre texto especializado y texto no especializado sea una cuestión de grado si tomamos como base otros rasgos de análisis.

### 1.4 ¿Lenguaje o lenguajes de especialidad? ¿Discurso o discursos de especialidad?

Las posiciones sobre qué se entiende por lengua de especialidad y cuáles son los criterios utilizados para definir el carácter "especializado" de un lenguaje difieren en gran medida. De acuerdo con estos criterios, se ha elaborado una clasificación de los distintos lenguajes especializados y se han establecido las características de cada sublenguaje.

*Afin de saisir la langue tout entière dans sa diversité, on a trouvé utile de la découper en sous-systèmes plus homogènes. L'un des découpages possibles c'est la division "externe" mais fructueuse de l'ensemble de la langue en plusieurs (sous-)langues dites fonctionnelles.*  
Kocourek (1982)

La posición más generalizada sobre el tema establece dos ejes de caracterización de los diversos lenguajes de especialidad: uno, vertical, basado en la temática; y otro, horizontal, basado en el estilo y grado de abstracción en que puede presentarse un contenido.

El primer eje nos permite distinguir textos de diferentes ámbitos temáticos, clasificados por bloques de materias, por materias, por submaterias, etc. Constituye la base de las clasificaciones jerárquicas que se utilizan en documentación.

Desde el punto de vista temático, los distintos ámbitos de especialidad son un contínuum en el que pueden distinguirse las distintas áreas temáticas, cada una de las cuales se caracteriza por un conjunto de recursos específicos de una materia y, a su conjunto, se le ha denominado discurso de especialidad en general o discurso especializado:

*On the continuum formed by different SL's, we would discern the prototype areas of various fields such as science, technology, law, religion, etc., and also determine interface areas where the different fields fuse.* Varantola (1986)

El segundo eje de caracterización permite que cada tema de especialidad pueda proyectarse en textos en los que distinguimos un continuum con distintos grados de abstracción, que conducen a distintos niveles de especialización. Cada nivel está determinado por el grado de abstracción en que se presenta una temática, o por su adecuación cognitiva al destinatario y a la situación comunicativa a que se da respuesta.

Ante toda la variedad temática y de nivel de especialización que pueden ofrecer los textos de especialidad, podemos preguntarnos si es legítimo hablar de un registro de especialidad en singular, del discurso especializado en singular. Porque sólo si mediante el análisis de los distintos discursos especializados por la temática se llega a la conclusión de que todos ellos presentan unas características comunes suficientes y convincentes, podremos afirmar que constituyen un tipo de discurso específico.

El discurso técnico-científico —el caso más claro de discurso especializado—, ha sido considerado normalmente por los especialistas como un tipo de discurso unitario. Algunos autores han hablado de "lenguaje" de especialidad en singular y han ubicado en su campo los distintos "lenguajes" especializados por criterios temáticos.

En ese supuesto, cada discurso temático sería un conjunto de variedades expresivas, concebidas como variantes paramétricas del código especializado general, determinadas por el grado de abstracción y por las funciones comunicativas priorizadas en cada situación.

Picht y Draskau (1985), partidarios de este enfoque unitario, establecen una serie de características comunes a los discursos especializados que nos permiten caracterizarlos como una unidad:

- a) el carácter monofuncional que manifiestan, puesto que se usan en un marco social específico y con propósitos comunicativos;
- b) el número restringido de usuarios que los utilizan;
- c) su adquisición voluntaria;
- d) la autonomía que presentan respecto al lenguaje general, en el sentido de que la variación de los lenguajes de especialidad no afecta al lenguaje general.

Beaugrande se sitúa también en esta posición:

*I should prefer to speak of variety of LSP, because while we speak of terminologies in the plural, LSP varieties from various areas of specialism have many shared characteristics. To speak of "a variety" of LSP allows both this character of genus or superordinate term, and at the same time, of an extensive term covering many categories and lending itself to classification on another level e.g. the LSP of chemistry. Any taxonomy would soon show that no clear borders exist between different LSP in any sense comparable to those between, say, English and Danish. Beaugrande (1987)*

Con todo, parece que si se parte de una concepción de los discursos de especialidad como un terreno abstracto, fruto de una síntesis de las distintas variedades temáticas, se puede justificar su unidad. Y los elementos que unificarían la diversidad serían de tres tipos: pragmáticos, funcionales y lingüísticos.

Desde el punto de vista pragmático, puede decirse que los distintos discursos especializados coinciden, aunque en distinto grado, en:

- a) los usuarios, tanto desde el punto de vista cuantitativo (un subgrupo restringido dentro de la comunidad hablante) como cualitativo (un subgrupo definido por la profesión o la especialización adquirida por aprendizaje);
- b) las situaciones comunicativas en que se materializan estos discursos (situaciones formales de tipo profesional);
- c) las funciones prioritarias que los distintos discursos especializados vehiculan a través de sus expresiones (básicamente informativas).

Desde el punto de vista pragmático, hay un elemento relevante para justificar la unidad del discurso especializado por encima de su diversidad: la facilidad con que se comprenden los interlocutores especializados, pese a utilizar distintas lenguas. En efecto, parece bastante evidente que el especialista de una determinada materia es capaz de entender con relativa facilidad textos de su especialidad expresados en otra

lengua, aunque sea incapaz de mantener en esa misma lengua una conversación oral sobre un tema banal o de entender una pregunta relativa al mundo cotidiano. La respuesta a esta situación debe buscarse en las unidades y reglas de juego controladas que poseen los discursos de especialidad, con carácter internacional y a menudo establecidas voluntariamente por sus usuarios. Esos elementos —junto a la restricción temática— facilitan la intercomprensión. Cuanto más especializado es un discurso más restringido es el número de sus usuarios, y más internacionales resultan sus unidades y sus reglas.

Este hecho es un factor que permite diferenciar el discurso no especializado del especializado, y constituye un factor de unión de los discursos especializados entre sí. Como muy acertadamente dice Beaugrande:

*LSP's tend to share much of their resources not merely with LGP's, but also often have common cognate resources. LSP thus tends to be more "international", or indeed "universal", than does LGP.* Beaugrande (1987)

Desde el punto de vista gramatical puede decirse que en todos los discursos especializados se usa un léxico específico. Normalmente el léxico presenta más diferencias que coincidencias entre dos ámbitos de especialidad diferentes. A veces las unidades de este léxico son de uso exclusivo en un ámbito; otras veces poseen unidades que comparten con otros ámbitos, en incluso con el discurso más común. A pesar de esta diversidad de situaciones, una unidad usada en un ámbito siempre adquiere en él un significado preciso. En esta propiedad radica el valor especializado de la terminología.

Morfológicamente cada ámbito de especialidad presenta características propias, a veces determinadas por el tema, otras por la clase semántica de la mayoría de unidades.

Pese a sus coincidencias pragmáticas y léxicas, los distintos discursos de especialidad ofrecen una amplia gama de posibilidades, que abarca desde discurso marcadamente especializado (el prototípico), hasta una variedad de discurso fronterizo con la lengua común. Postulamos pues un eje de prototipicidad con relación a los denominados discursos especializados en función de su temática, su finalidad y del ámbito en que se usan.

Por ejemplo, el discurso de la física, la química, la biología, la geología, la matemática, la estadística, la lingüística, la antropología, la historia, la arquitectura, la estética, la economía teórica, etc., sería más prototípico que el de la banca, la bolsa, el comercio o las finanzas; y más periférico aun sería el discurso de la restauración, la peluquería, la ferretería, los deportes o los remedios caseros.

## **2. Del discurso especializado a los textos especializados**

El adjetivo “especializado” referido a los textos, como en el caso en que se refiere al lenguaje, puede también obedecer a criterios distintos (Cabré, 1993: 135-137):

- a) por un lado a la especialización por la temática. De acuerdo con este criterio y aplicando a los textos la misma etiqueta que Sager, Dungworth & McDonald utilizan para los lenguajes (*subject specialized language*) hablaremos de *textos temáticamente especializados*
- b) por otro lado, la especialización por las características “especiales” en que se desarrolla el intercambio de información.

De hecho, en determinadas situaciones discursivas —situaciones profesionales en las que se trata un tema específico de la profesión en relación a la temática del ámbito— suelen producirse textos (orales o escritos) especializados.

Para que un texto sea considerado especializado deben concurrir algunos criterios pragmáticos, lingüísticos (textuales y léxicos) y cognitivos.

Pragmáticamente los factores que caracterizan el proceso de producción-transmisión y recepción del discurso especializado inciden en las características del productor o emisor (siempre un especialista o alguien que maneja bien los conocimientos de una materia), el receptor (siempre en expectativa de ser informado), la función predominante (informativa), el tono (formal aunque se admitan distintos grados de formalidad) y la situación (siempre profesional).

Desde el punto de vista textual, los textos especializados se caracterizan por una configuración global específica, que los diferencia claramente de la que poseen otros tipos de textos (periodísticos, religiosos, literarios, publicitarios, etc.), y por un estilo (el estilo científico-técnico), de carácter regular, que manifiesta variaciones según la temática y los distintos niveles en que se trata. Se trata de textos en general

concisos (que tienden a ser poco redundantes), precisos (que tienden a no presentar ambigüedad), con pretensión de objetivos y despersonalizados (poco o nada emotivos).

Desde el punto de vista léxico, los textos especializados contienen una cantidad importante de términos (palabras con un valor preciso en el discurso de especialidad), cantidad que aumenta o disminuye en función del grado de especialización de un texto. El léxico es en estos textos su elemento más visible y, dentro del léxico, las formas nominales (por encima de las verbales y de las adjetivas) son las más representativas. Las nominalizaciones de verbos son también mucho más frecuentes que en los textos no especializados.

Desde el punto de vista cognitivo, son textos especializados los que vehiculan un conocimiento preciso, que es el resultado de un proceso de conceptualización de la realidad muy específico: realizado y validado por consenso entre los especialistas del ámbito.

Desde el punto de vista temático, suelen ser especializados los textos que tratan de las siguientes disciplinas:

- a) las materias científico-técnicas
- b) las ciencias exactas
- c) las ciencias experimentales
- d) las ciencias sociales
- e) las ciencias humanas
- f) las profesiones
- g) las actividades especializadas

Por último, desde el punto de vista funcional, los distintos lenguajes de especialidad poseen también características comunes: su función básica es la transmisión de información, y sus terminologías respectivas sirven para denominar los conceptos de una área especializada.

Así pues, las comunicaciones científico-técnicas elaboradas a partir de los denominados "lenguajes" de especialidad poseen una serie de aspectos comunes que les confieren unidad y que de hecho dan legitimidad a usar la denominación discurso de especialidad en singular. En nuestra opinión es más adecuada la denominación discurso especializado, ya que es en el discurso de características pragmáticas como las mencionadas donde se actualizan los recursos lingüísticos que cumplen las condiciones cognitivas y lingüísticas que generan textos especializados.

## 7. La enseñanza del español para propósitos específicos: el español de los negocios

El enunciado *El español para propósitos específicos: el español de los negocios*<sup>4</sup> requiere de entrada retener dos factores: En primer lugar se trata de enseñar la lengua española para actuar y expresarse adecuadamente en un ámbito determinado: los negocios. En segundo lugar se trata de enseñar el español "de" los negocios, es decir, un tema específico.

Esta doble opción obliga a precisar dos componentes:

- a) el ámbito temático a tratar
- b) las actividades que se llevan a cabo en este ámbito

En primer lugar, ¿qué ámbito temático cubren "los negocios"?

El ámbito denominado *de los negocios* cubre un complejo, pero organizado, conjunto de temas. En su organización cabe destacar las siguientes áreas:

- a) Área de planificación y diseño
- b) Área de producción
- c) Área de logística y distribución
- d) Área de marketing
- e) Área de publicidad
- f) Área de venta o comercial, que cubre la venta y la postventa
- g) Área financiera, que comprende las subáreas de financiación, cobro e inversión.

En esta organización compleja se dan cita elementos procedentes de materias y ámbitos temáticos distintos: la economía, la planificación y gestión, la publicidad, la logística, etc.

En segundo lugar, ¿qué competencias lingüísticas se requieren para actuar lingüísticamente en este ámbito?

En lo que concierne a las actividades que afectan la actividad del ámbito de los negocios hay que tener en cuenta separadamente todas las áreas que conciernen los negocios, porque en cada una de ellas se realizan actividades distintas. La formación de cara a la adquisición de una competencia comunicativa operativa y eficiente supone especificar todas las situaciones de comunicación de cada una de las áreas.

Para cada situación comunicativa en cada área, habría que especificar las características discursivas que se presentan en lo que afecta a emisores, destinatarios, temáticas, canales y medios, funciones, finalidades y propósitos o estrategias discursivas. También sería necesario detallar los tipos de documentos escritos representativos en cada actividad y los tipos de comunicación oral que las actividades requieren. Hay que conocer también los documentos normativos del ámbito o de cada uno de sus subámbitos. Y convertir toda esta información en un programa de actividades orientadas a la adquisición de competencia comunicativa dentro del marco de los negocios.

Para ello habría que elaborar recursos adecuados de formación como los siguientes:

- a) conjuntos de documentos que den información sobre los conocimientos, organización y procesos del ámbito
- b) corpus de documentos representativos de las situaciones de comunicación
- c) glosarios temáticos bien especificados
- d) recopilaciones fraseológicas relacionadas con cada tipo de documento
- e) normativa sobre el ámbito
- f) otras convenciones y sistemas no lingüísticos de representación y transferencia del conocimiento del ámbito.

Cada tipo de documentos es una fuente importante de conocimiento sobre estructuras, terminología, fraseología y estilo adecuados a cada situación de comunicación. Mediante la descripción de los textos o de las interacciones orales pueden hacerse generalizaciones sobre las características de los recursos comunicativos que el estudiante debe aprender para ser considerado lingüística y comunicativamente competente en el ámbito en cuestión.

Los profesores de lenguas para propósitos específicos conocen bien cómo extraer estas generalizaciones y, a partir de ellas, elaborar materiales didácticos. También son conscientes de la importancia de disponer de una buena documentación para ofrecer un curso adecuado. Los recursos que constituyen las fuentes de información para la propuesta de un curso de formación deben ser reales, representativos, actuales, y adecuados, y a ser posible estandarizados. Solo de fuentes de conocimiento que cumplan estos requisitos puede salir un programa de formación de calidad.

### **Bibliografía citada**

Alonso Belmonte, I. (coord.)

1998 *Carabela. Monográfico sobre la enseñanza del español como lengua extranjera con fines específicos*. Madrid, Sociedad General Española de Librería, S.A.

Beaugrande, Robert de

1987 «Special Purpose Language and Linguistic Theory», *ALSED-LSP Newsletter*, vol. 10, núm. 2 (25), diciembre, p. 2-10.

Cabré, M. Teresa

1993 *La Terminología. Teoría, métodos, aplicaciones*. Barcelona, Antártida.

Cabré, M. Teresa

1998 «Variació per tema. El discurs especialitzat o la variació funcional determinada per la temàtica: noves perspectives». En: *Caplletra. Revista Internacional de Filologia*, 25, p. 173-194.

Cabré, M. Teresa

2002 «Análisis textual y terminología, factores de activación de la competencia cognitiva en la traducción». En: Alcina Caudet, A y S. Gamero Pérez (eds.) *La traducción científico-técnica y la terminología en la sociedad de la información*. Castelló: Publicacions de la Universitat Jaume I, p. 87-105.

Hoffmann, Lothar

1979 «Towards a Theory of LSP. Elements of a Methodology of LSP Analysis», *Fachsprache*, vol. 1, n. 1-2, p. 12-17.

Gläser, R.

1981, 1982 «The Problem of Style Classification in LSP (ESP)». En: *Actas del III European Symposium on LSP*, Copenhague.

Gläser, Rosemarie

1993 «A multi-level model for a typology of LSP genres». En: *Internationale Zeitschrift für fachsprachenforschung, didaktik und terminologie = International journal of LSP, research, didactics, terminology = Revue internationale pour les langues de spécialité, recherche, didactique, terminologie*, vol. 15, núm. 1-2, p. 18-24.

Gregory, Michael; Carrol, Susanne

1986 *Lenguaje y situación. Variedades del lenguaje y sus contextos sociales*. México D. F., Fondo de Cultura Económica.

Jacobi, D.

1987 *Textes et images de la vulgarisation scientifique*. Berna, Peter Lang.

Kocourek, Rostislav

1982 *La langue française de la technique et de la science*, Wiesbaden, Brandstetter.

Loffler-Laurian, Anne-Marie

1983 «Typologie des discours scientifiques: deux approches». En: *Études de linguistique appliquée*, 53, p. 8-20.

Lauffler-Laurian, Anne-Marie

1984 *Vulgarisation scientifique: formulation, reformulation, traduction*. Langue Française, 64, pp. 109-125.

Picht, Heribert; Draskau, Jennifer

1985 *Terminology: An Introduction*. Anglaterra, The University of Surrey.

Quemada, Bernard

1978 «Technique et langage», Bertrand Gille (dir.), *Histoire des techniques*, col. «La Pléiade», París, Gallimard, p. 1146-1240.

Rondeau, Guy

1984 *Introduction à la terminologie*. Chicoutimi, Gaëtan Morin cop. [2ª ed.].

Rey, Alain

1979 *La terminologie: noms et notions*. París, Presses Universitaires de France.

Sager, Juan-Carlos; Dungworth, David; McDonald, Peter F. (ed.)

1980 *English Special Languages. Principles and practice in science and technology*. Wiesbaden, Oscar Brandstetter Verlag Kg.

Spillner, Bernd

1979 *Lingüística y literatura: investigación del estilo, retórica, lingüística del texto*. Madrid, Gredos cop. [versión española de Elena Bombín].

Varantola, Krista

1986 «Special Language and General Language: Linguistic and Didactic Aspects», *ALSED-LSP Newsletter*, vol. 9, núm. 2 (23), diciembre, p. 10-19.

**Notas**

\* Este artículo se ha llevado a cabo en el marco del proyecto financiado TEXTERM: Textos especializados y terminología: selección y recuperación automática de la información (BFF2000-0841).

1. Obsérvese el contraste entre el plural de *lenguajes especializados* y el singular de *lenguaje general*.
2. No podemos confundir el término lenguaje en este contexto con el uso de lenguaje en el contexto el lenguaje humano, referido a la capacidad innata que poseen todos los individuos de la especie humana de expresarse en una lengua y comprender las producciones de los individuos que utilizan esa lengua.
3. Una muestra distintos tipos de cursos se ofrece en la publicación *La enseñanza/aprendizaje del español con fines específicos* (Madrid 2001), coordinada por la profesora Josefa Gómez de Enterría de la Universidad de Alcalá de Henares. En esta obra aparecen artículos como *La enseñanza de las lenguas especiales a estudiantes extranjeros: el español de la medicina* de A. Anz o *El discurso específico militar* de P. Roldán, que son cursos centrados en el tema, al lado de *El español de los negocios* de I. Hernández o *El español en el ámbito de la bolsa de valores* de N. Moreno, que presentan propuestas centradas en el ámbito de comunicación. Son ejemplos también de este segundo tipo las obras de J.Gómez Enterría *La comunicación escrita en la empresa* o *Correspondencia comercial en español*. Finalmente, la colección *El español por profesiones* de la Editorial SGEL S.A representa un ejemplo de publicaciones diversas adecuadas a los usuarios finales de cada volumen de la colección.
4. Es relevante citar en este tema la actividad llevada a cabo por el grupo de investigación de la Universidad Alcalá de Henares, del que forman parte las doctoras Blanca Aguirre Beltrán y Josefa Gómez de Enterría.